

de prensa: se hizo pública la solicitud de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para declarar la liquidación forzosa de una reconocida cadena de Jardines Infantiles en Chile que cuenta con más de 60 centros educativos en cuatro regiones.

¿Qué pudo fallar? Aparentemente, una deuda asociada al no pago de las cotizaciones de sus trabajadoras y trabajadores, pero para quienes observamos permanentemente estos establecimientos en particular por el tipo de educación que se brinda a la primera infancia, pareciera que el requerimiento de quiebra dista más que lo económico.

El acceso a la atención y educación de la primera infancia refiere a la garantía del derecho a la educación que tienen los niños y niñas de nuestro país y, se dice bastante sobre la cobertura, problematizamos sobre cómo ampliar la cobertura, nos cuestionamos cómo garantizar la educación pública de la primera infancia, pero lo cierto es que el Estado depende de la oferta privada en primera infancia para garantizar educación, ya que la cobertura pública no está desarrollada para todos los niños y niñas en etapa de primera infancia.

Desde el 2017, los estándares para el funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia subieron varios escalones en cuanto a calidad, pero también fueron varios los que tropezaron en el camino, porque para avanzar se re-

quieran apoyos económicos que les permita llegar a un reconocimiento oficial o a una autorización de funcionamiento y certificación obligatoria. Probablemente esta cadena de jardines puso sus suculentos ingresos por matrícula y arancel a disposición del crecimiento de la cadena con centros educativos que cumplirían el estándar requerido para la certificación. Ya sabemos a costa de qué... de una fuerza de trabajo sin "cotizaciones del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales".

Ser y hacer educación parvularia en Chile es complejo, por el nivel de inversión que requiere para cumplir con los estándares de calidad y con ello obtener la certificación del Ministerio que la acredita como tal. ¿Corresponde? Claro que sí, porque los niños y niñas requieren de espacios y contextos que los resguarden y aseguren su desarrollo integral, pero esto al parecer no se logra entender, de lo contrario ¿por qué vemos menos jardines infantiles "semillitas" y más guarderías "la solución"?

*Sabrina Devia Astorga, académica de la Facultad de Educación, U. Central*

## Jardines infantiles

● Lo que fue un trascendido, esta semana fue confirmado finalmente en medios